PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL
REPÚBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía
118.928

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que VALERO BASTIDAS

Nombre/s

JOSE RAMON

Hijo de JOSÉ RAMON VALERO

y de BEATRIZ JOSEFINA BASTIDAS

Nacido el 20092000 en el Pueblo VALERA

Provincia ——— Nación VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 04/07/24 en el Expediente Nº 2186/2023 dictada por el Señor Juez Dr. MARCELO GOTA a cargo del Juzgado Federal Nº 8 Secretaría Nº 15

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los NUEVE días del mes de AGOSTO del año 2024

MARCELO GOTA
JUEZ FEDERAL

Firma del Juez Federal

A

DIDOT S.A.

Escaneado con CamScanner

Pulgar Izquierdo



JUAN MARTIN GAVALDÁ
SECRETARIO

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión digito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN MARTIN GAVALDÁ
SECRETARIO

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6 CAPITAL FEDERAL REPUBLICA ARGENTINA

Firma y Sello del Secretario

Escaneado con CamScanner